

# **REGLAMENTO DE COMPETICION DE LA FEDERACION COSTARRICENSE DE TENIS Año 2010**

**Nota:** A lo largo de este Reglamento de Competición de la Federación Costarricense de Tenis (en adelante el Reglamento) y Código de Conducta los términos se han utilizado de manera inclusiva y se aplican tanto a hombres como a mujeres.

## **REGLAS GENERALES:**

### **ARTICULO PRIMERO:**

*En todos los torneos del Campeonato Nacional de Tenis y en todos los torneos avalados por la Federación Costarricense de Tenis (FCT), se aplicará en primer término la normativa de la FCT, y en forma supletoria, se aplicará la normativa de la Federación Internacional de Tenis (ITF). En aquellos Torneos Internacionales realizados en Costa Rica, incluyendo los Torneos Internacionales avalados por la FCT, se aplicará la normativa de la ITF, salvo que la Junta Directiva de la FCT disponga otra cosa.*

### **ARTICULO SEGUNDO:**

*Todos los jugadores que participen en los torneos del Campeonato Nacional de Tenis o en torneos en que se aplique el Reglamento y el Código de Conducta de la FCT, sean profesionales o no, tendrán que conocer y se presumirá que conocen el mismo, así como la programación de sus partidos. En ningún caso se podrá alegar ignorancia del Reglamento, del Código de Conducta, y de la programación de los partidos de tenis.*

### **ARTICULO TERCERO:**

*Toda participación de jugadores, en torneos dentro de Costa Rica o en torneos internacionales, representando o no al país, deberá ser avalada por la FCT. Los jugadores que representen al país tienen la obligación de vestir el uniforme oficial, salvo que para el evento respectivo la FCT determine lo contrario.*

### **ARTICULO CUARTO:**

*En cada sede en que se lleve a cabo un torneo de Campeonato Nacional de Tenis o un torneo avalado por la FCT, habrá un fiscal designado por la FCT, quien aplicará la normativa antes citada. El fiscal tendrá a su cargo la programación de los juegos en la sede respectiva y deberá tomar las decisiones oportunas para el correcto desarrollo de los torneos.*

## **LA COMISION TECNICA:**

### **ARTICULO QUINTO:**

La Junta Directiva de la FCT nombrará una Comisión Técnica, la cual se encargará de asesorarlos para el buen cumplimiento del presente Reglamento y el Código de Conducta y de lo que dichos miembros les soliciten.

## **EL SUPERVISOR GENERAL DE TORNEOS:**

### **ARTICULO SEXTO:**

La Junta Directiva designará un Supervisor General de Torneos quien tendrá las siguientes obligaciones:

1. Velar por el cumplimiento del presente Reglamento y del Código de Conducta.
2. Actuar como autoridad final en las sedes de los torneos en lo referente al Reglamento y el Código de Conducta.
3. Definir cuando sean necesarios cambios en la programación y/o los horarios de los juegos de los Torneos Nacionales, así como las sedes.
4. Participar en la elaboración de los cuadros o llaves de juego.
5. Dirigir, supervisar y evaluar al Fiscal de cada sede y recomendar su cambio si lo cree conveniente.

## **DE LAS AFILIACIONES E INSCRIPCIONES:**

### **ARTICULO SEPTIMO:**

La FCT publicará anualmente el Calendario Nacional de Torneos, el cual también estará disponible en las oficinas de la FCT.

Las fechas del Calendario Nacional de Torneo podrán ser modificadas por la Junta Directiva.

### **ARTICULO OCTAVO:**

Para participar en los torneos de Campeonato Nacional de Tenis programados por la FCT, los jugadores deberán afiliarse anualmente a la FCT e inscribirse para cada torneo en que vayan a participar. Al afiliarse por primera vez el jugador deberá presentar el **certificado de nacimiento, cedula de menor o copia del pasaporte**. Ningún jugador podrá participar en un torneo o ser incluido en el sorteo respectivo si no está debidamente afiliado y si no ha enviado y pagado su inscripción respectiva.

El costo de la afiliación anual, que se realizará antes o conjuntamente con la inscripción en el primer torneo en el que el jugador participará, es de c/.15, 000 colones.- y el costo de la inscripción por cada torneo será de c/.11, 000 colones en sencillos y de c/.5, 500 colones en dobles por cada jugador.

Si un jugador paga el costo de todos los torneos del año así como el costo de la afiliación en un solo tracto, **recibirá un 10% de descuento del costo de los torneos**.

La inscripción a un torneo implica que el jugador conoce y acepta este Reglamento y el Código de Conducta.

La cuota anual de afiliación de los profesores es de 20,000 colones. La afiliación es requisito indispensable para que los profesores puedan participar en cursos ITF, acompañar a las

*delegaciones nacionales, ser fiscal de torneo y recibir remuneraciones por parte de la FCT o realizar cualquier trámite que implique el respaldo o aval por parte de la FCT.*

**ARTICULO NOVENO:**

*Cada jugador debe inscribirse en la categoría que le corresponde según su edad de conformidad con los artículos trigésimo segundo y cuadragésimo. Durante el año no se permite cambiar de categoría.*

**ARTICULO DECIMO:**

*La inscripción para los torneos de Campeonato Nacional de Tenis estará abierta desde el día en que la FCT lo determine, y hasta el lunes tras anterior a la fecha que inicia el torneo respectivo. La inscripción a los torneos de Campeonato Nacional se realizará directamente ante la FCT o ante la persona designada por cada academia, club o asociación. A más tardar al día siguiente del cierre de la inscripción, esta(s) persona(s) encargada(s) entregará(n) en las oficinas de la FCT las solicitudes de inscripción y afiliación recibidas de los jugadores y realizaran el pago respectivo mediante depósito bancario en las cuentas corrientes de la FCT; los depósitos deberán permitir identificar al jugador cuya inscripción o afiliación se paga. Las personas encargadas serán personalmente responsables de esos actos.*

**DE LA ELABORACION DE LLAVES:**

**ARTICULO DECIMO PRIMERO:**

*Únicamente serán incluidos en las llaves de los torneos los jugadores cuyas solicitudes de inscripción se hayan recibido y pagado antes o durante el día de cierre de inscripción a excepción de las solicitudes entregadas por los Fiscales o encargados que podrán ser recibidas un día después de la fecha de cierre.*

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO:**

*Las llaves serán elaboradas por la Comisión Técnica y/o el Supervisor General de Torneos. El evento será público, la fecha y hora será anunciada en la página web de la FCT. Las llaves se colocaran tres días antes del inicio del torneo.*

**ARTICULO DECIMO TERCERO:**

*Los Torneos de Campeonato Nacional de Tenis serán jugados bajo el formato que la FCT considere apropiado, tomando en cuenta las distintas categorías y el número de jugadores inscritos para cada torneo.*

*No se realizará un torneo o una categoría del mismo, si solo hay dos jugadores o parejas inscritas.*

*Los Torneos de Campeonato Nacional de Tenis de Menores en la modalidad de sencillos serán jugados bajo el formato de clasificación y llave principal.*

*Los 8 primeros jugadores, y las 4 primeras jugadoras, del ranking nacional se clasificarán directamente a la llave principal mientras que los demás jugadores inscritos deberán jugar la etapa de clasificación.*

*De la etapa de clasificación clasificarán 8 jugadores, 4 en caso de las damas, que se integrarán a la llave principal junto a los clasificados directamente para hacer una llave de 16 jugadores, 8 en caso de las damas.*

#### ARTICULO DECIMO CUARTO:

*Para la confección de cuadros y siembra de jugadores en los Torneos de Menores se procederá de la siguiente manera:*

*a) La siembra se realizará de acuerdo con el ranking nacional de la categoría respectiva; sin embargo, para el primer torneo del año, se hará la siembra con los jugadores que tengan puntos en el ranking del año anterior y se mantengan en la misma categoría. Los jugadores que asciendan por edad de categoría se les reconocerán un 50% del puntaje del ranking del año anterior, excepto los jugadores de la categoría U14 que por edad asciendan a la nueva categoría U18, no obtendrá puntaje para la siembra. En caso de que un jugador haya ganado puntos ITF, COTECC o CONTECA, antes del primer torneo nacional, estos se tomarán en cuenta para la siembra y formarán parte de su ranking nacional.*

*En el caso de un jugador que durante el año anterior haya participado en dos categorías y que por su edad tenga que ascender de categoría, la FCT aplicará el puntaje que más le convenga al jugador para estos efectos.*

*En la llave de clasificación se sembrará a un jugador por cada cuatro inscritos y se colocará abriendo cada una de las llaves de clasificación; si se necesitaran más de 8 sembrados los sembrados a partir del número 9 se colocarán cerrando cada una de las llaves de clasificación de abajo para arriba.*

*Los "bye" se colocarán empezando por el primer sembrado y en orden descendente. En la llave principal de los varones, que será de 16 jugadores, se sembrarán los 4 jugadores con mejor ranking. Los otros 4 directamente aceptados se unirán a los 8 clasificados y se rifarán para rellenar la llave de arriba hacia abajo en el orden en que vayan saliendo.*

*En la llave principal de las damas, que será de 8 jugadoras, se sembrarán a las 2 con mejor ranking. Las otras 2 directamente aceptadas se unirán a las 4 clasificadas y se rifarán para rellenar la llave de arriba hacia abajo en el orden en que vayan saliendo.*

*Dado que el torneo se jugará bajo el sistema de Clasificación y Llave Principal, se incorpora al sistema la condición de "lucky loser" que se define así:*

*Si se produce un espacio en la llave principal producto del retiro de un jugador antes de que el torneo haya comenzado, este será llenado por un jugador de la clasificación. Si la clasificación ya empezó, el espacio será llenado por el jugador con mejor ranking de los que perdieron en la última ronda de Clasificación. Si ninguno de estos jugadores tuviera ranking, el espacio se sorteará entre todos los jugadores que perdieron en la última ronda.*

#### ARTICULO DECIMO QUINTO

*Para la confección de cuadros y siembra de jugadores en el resto de los torneos se procederá de la siguiente manera:*

*Se otorgará 1 siembra por cada 4 jugadores inscritos.*

*Las siembras serán ubicadas de la siguiente forma, de acuerdo al tamaño de la llave:*

Tamaño de la llave

8 16 32 64 128

Siembra 1 1 1 1 1 1

Siembra 2 8 16 32 64 128

Siembra 3 y 4 (primer sorteado) 5 9 17 33

(segundo sorteado) 12 24 48 96

Siembra 5 y 6 (primer sorteado) 16 32 64

(segundo sorteado) 17 33 65

Siembra 7 y 8 (primer sorteado) 8 16 32

(segundo sorteado) 25 49 97

Siembra 9 y 10 (primer sorteado) 9 17

(segundo sorteado) 56 112

Siembra 11 y 12 (primer sorteado) 25 49

(segundo sorteado) 40 80

Siembra 13 y 14 (primer sorteado) 24 48

(segundo sorteado) 41 81

Siembra 15 y 16 (primer sorteado) 8 16

(segundo sorteado) 57 113

Los "bye" serán aplicados en primera instancia a los sembrados en orden descendente, pero manteniendo un balance entre la mitad superior de la llave y la inferior.

Los demás jugadores recibirán un número por el cual serán sorteados para ocupar las restantes posiciones en forma consecutiva y en orden descendente.

La FCT podrá programar partidos a partir de las 7:00 a.m., los fines de semana

**DEL LUGAR DEL JUEGO Y HORARIO DE LOS JUEGOS:**

**ARTICULO DECIMO SEXTO:**

Los partidos de Campeonato Nacional de Tenis tendrán que ser jugados en el lugar o sede que la FCT determine. Un partido programado en una sede no podrá ser jugado en otra sede, salvo aprobación del Supervisor General de Torneos, y en ausencia de este, por acuerdo firme de la Comisión Técnica.

La etapa Clasificatoria se jugará el primer fin de semana y en los 2 siguientes fines de semana se jugará la Llave Principal, a no ser que la FCT decida que el último fin de semana sea cambiado por el lunes, martes y miércoles inmediatamente después del segundo fin de semana.

**ARTICULO DECIMO SEPTIMO:**

Todos los juegos de Campeonato Nacional de Tenis se celebrarán en canchas abiertas o techadas y en cualquier superficie, de acuerdo con la disponibilidad de canchas y a criterio del respectivo Fiscal. El partido que se inicie en una cancha deberá terminar en esa misma cancha, salvo que el Fiscal decida trasladar el partido a otra cancha, pero siempre dentro de la misma sede y en la misma o similar superficie. El cambio de sede deberá ser autorizado por el Supervisor General de Torneos.

**ARTICULO DECIMO OCTAVO:**

En los torneos es posible atrasar o adelantar los partidos si ambos jugadores y el Fiscal están de acuerdo, cuentan con la autorización del Supervisor General de Torneos, o en su ausencia con la del Director del Torneo, siempre y cuando no interfiera con la fecha de la siguiente ronda. Es responsabilidad del jugador que solicita el cambio de partido obtener la cancha y el fiscal, y hacerse cargo de cualquier costo que esto implique.

**ARTICULO DECIMO NOVENO:**

*En caso necesario, un jugador podrá jugar un máximo de 3 partidos por día, siempre y cuando sea un máximo de 2 partidos de sencillos. Luego de 1 hora o menos de juego, habrá descanso de 30 minutos; luego de más de 1 hora y menos de 1 hora y 30 minutos de juego, descanso de 60 minutos, y luego de más de 1 hora y 30 minutos de juego, descanso de 90 minutos. Estos tiempos se respetan salvo que el jugador afectado esté de acuerdo en reducirlos.*

**ARTICULO VIGESIMO:**

*La suspensión de un partido de Campeonato Nacional de Tenis, por razones de falta de luz natural, lluvia u otro evento de fuerza mayor, solamente podrá ser ordenada por el Fiscal del torneo. Atrasar el inicio de un partido por evento de fuerza mayor solo podrá ser autorizado por el Supervisor de Torneos o en su ausencia por el Director del Torneo.*

**DE LAS REGLAS DE JUEGO:**

**ARTICULO VIGESIMO PRIMERO:**

*En todos los torneos de Campeonato Nacional de Tenis, en la modalidad de singles habrá muerte súbita en todos los "sets" de cada partido. La muerte súbita será de 7 puntos, y gana el primero que acumule 7 puntos o más, con 2 puntos de diferencia. En la modalidad de dobles, torneos de menores, se jugara sin ventajas y en caso de necesitarse un tercer set este se jugará un match tie break.*

**ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO:**

*Todos los partidos comenzarán a la hora programada en las llaves oficiales y se aplicará el "default" ó "walk over" (w.o.) después de 15 minutos. La hora oficial será la del reloj del Fiscal del torneo o la del reloj de la persona designada por el Fiscal como responsable del torneo.*

*Es responsabilidad de los jugadores obtener la fecha y hora de los partidos, ya sea con el Fiscal o por medio de la página web de la FCT, una vez que estas han sido subidas o publicadas, cualquier cambio debe ser informado directamente o por vía telefónica al jugador afectado por el cambio.*

**ARTICULO VIGESIMO TERCERO:**

*Cuando se esté jugando un torneo de Campeonato Nacional o un torneo avalado por la FCT, y no esté participando un juez de silla, se observarán las siguientes reglas:*

*a. El jugador que está sirviendo tiene la obligación de llevar el marcador, por lo que antes de servir en cada punto tiene que cantar de viva voz el marcador, con suficiente fuerza y claridad para que sea escuchado por el contrincante.*

*b. Cuando la pelota durante el servicio es larga o ancha, el jugador que recibe debe cantarla fuerte y claro, y además deberá levantar su brazo con el dedo índice hacia arriba, como señal de "falta".*

*c. Cada jugador cantará su lado, y en caso de discusión y de no haber acuerdo entre los jugadores, el jugador que cantó la bola recibirá el punto.*

*b. Cuando la pelota está en juego, los jugadores cantarán las pelotas que salen de su lado y harán la señal de "fuera", en la forma indicada en el punto b. anterior.*

*e. En casos de "falta" en el servicio y de "fuera" durante el juego, si el jugador no canta la bola se presume que no ha existido "falta" o "fuera".*

*f. En los cambios de lado, habrá un máximo de 90 segundos de descanso, con la excepción de que después del primer juego de cada set los jugadores cambiaran de lado sin descansar.*

*g. Al concluir cada set sin importar el marcador, habrá un descanso de 2 minutos. En caso de que*

*un set termine en número par de juegos no habrá cambio de lado hasta terminar el primer juego del siguiente set.*

*h.Un máximo de 20 segundos transcurrirá entre puntos. Si el primer servicio es falta, el segundo servicio será efectuado sin demora.*

*l.Ningún jugador abandonará la cancha sin la autorización del Fiscal so pena de ser descalificado inmediatamente.*

*j.Los jugadores están autorizados a una salida al baño, por set, misma que se debe realizar al terminar cada set.*

*k.El calentamiento no excederá de 5 minutos.*

***l.Ningún jugador puede recibir consejos o instrucciones sean estas verbales o mediante señales durante el desarrollo de un partido. Esta regla debe de cumplirse estrictamente pues su violación supone sanciones bajo el Código de Conducta para el jugador.***

**ARTICULO VIGESIMO CUARTO:**

*En los torneos de Campeonato Nacional, cada jugador deberá presentarse a cada partido con un tarro de bolas nuevo, sin abrir y con presión. Se abrirá uno de los tarros para el partido, el ganador se llevará el tarro no abierto, y el perdedor se llevará el tarro abierto. El jugador que se presente a un partido sin el tarro de bolas en las condiciones indicadas, perderá su partido por "default".*

**ARTICULO VIGESIMO QUINTO:**

*En caso de que los jugadores deseen utilizar junta bolas, juez o monitor, su costo será cubierto por partes iguales; si únicamente un jugador lo solicita, el costo será cubierto por dicho jugador.*

**DEL RANKING NACIONAL:**

**ARTICULO VIGESIMO SEXTO:**

*El ranking nacional, de cada categoría, rige del 1 de enero al 31 de diciembre. Este determina la siembra de los torneos, con excepción del primer torneo nacional, para el cual el procedimiento se definió en el artículo décimo cuarto.*

**ARTICULO VIGESIMO SETIMO:**

*En todos los torneos del Campeonato Nacional de Tenis, los jugadores acumularán puntos para el ranking nacional para cada categoría, en la siguiente forma:*

*Primer lugar: 250 puntos.*

*Segundo lugar: 180 puntos*

*Semifinales: 120 puntos*

*Cuartos de Final: 80 puntos*

*Octavos de Final: 50 puntos*

*Vuelta anterior: 30 puntos*

*Vuelta anterior: 20 puntos*

*Vuelta anterior: 10 puntos*

*Vuelta anterior: 5 puntos*

*Vuelta anterior: 1 punto*

*Los torneos de dobles darán puntos para el Ranking Nacional, el puntaje será el 50% de la tabla de sencillos. El puntaje ganado se dividirá 50% para cada jugador.*

Además de los torneos de Campeonato Nacional de Tenis los jugadores acumularán puntos para el Ranking Nacional por su participación en torneos internacionales de la siguiente forma:  
1 punto ITF es igual a 17 puntos nacionales  
1 punto COTECC es igual a 12 puntos nacionales

Los torneos CONTECA otorgan puntos a los jugadores que jueguen la llave principal y que ganen al menos un partido en llave principal. Se acreditará el 150% de los puntos que otorga un torneo Nacional.

Los jugadores que participen en torneos ITF y COTECC deberán pagar un aval de \$25.00 a la FCT hasta un máximo de 3 avales por año. En el caso de torneos ITF el jugador está obligado a presentar una copia del formulario de inscripción generado con su IPIN en la página de la ITF.

Los jugadores que participen en torneos ITF, CONTECA y COTECC fuera y dentro del país están obligados a enviar a la FCT las llaves de juego oficiales para que le sean otorgados los puntos de Ranking Nacional. Los jugadores tienen un plazo de 2 semanas desde la finalización del torneo para hacer llegar la información.

Los jugadores que ganen puntos ITF o COTECC y juegan 2 categorías en el circuito nacional, se le otorgarán dichos puntos a ambas categorías.

#### ARTICULO VIGÉSIMO OCTAVO:

Para los torneos de Campeonato Nacional de Tenis que se juegan bajo la modalidad de todos contra todos (Round Robin), los jugadores acumularán puntos para el Ranking Nacional de acuerdo a la escala anterior (Artículo vigésimo sétimo).

En caso de empate entre dos jugadores, la mejor posición se definirá a favor del jugador que haya ganado el partido directo; en caso de empate entre más jugadores, la mejor posición se definirá con base en el número total de sets ganados , menos el números total de sets perdidos, dividido entre el total de sets jugados. Para estos efectos el “default” ó “walk over” equivale a un marcador de 2 sets a 0 con un marcador de 6/0 6/0.

Si persiste el empate se aplicará lo mismo pero con los “games” y si aún así persiste el empate, los jugadores serán co-campeones, co-finalistas, etc. Cada uno con el puntaje correspondiente a su posición.

#### ARTICULO VIGESIMO NOVENO:

Para definir el ranking nacional se tomarán en cuenta:

- a) Los torneos de sencillos y dobles del Campeonato Nacional (no se eliminará ningún torneo).
- b) Los puntos ITF o COTECC de los 3 torneos internacionales que se llevan a cabo en Costa Rica.
- c) Los puntos ITF o COTECC de 3 torneos ITF o COTECC que se lleven a cabo en el extranjero. Si el jugador ha participado en más de 3 torneos se tomaran en cuenta los de mejor puntaje.
- d) Los puntos de los 3 torneos CONTECA (U12 y U14).

Lo anterior, según la escala de puntaje que se definió en el artículo vigésimo sétimo. El Campeón Nacional será el jugador con el mejor ranking y que haya participado en el 50% o más de los torneos nacionales. La definición de “participación” es haber completado un partido (retiros no serán aceptados) en cada torneo.

#### ARTICULO TRIGESIMO:

El perder por “default” ó “walk over” después de haber participado en uno o más juegos en un torneo, dará al jugador los puntos de la posición en la llave hasta donde haya llegado jugando,

sin perjuicio de las sanciones que se indiquen en el Código de Conducta. Un jugador que pierda por default ó walk over en la final tendrá el puntaje de semifinales, el jugador que pierda por default ó walk over en semifinales tendrá el puntaje de cuartos de final y así sucesivamente. El jugador que no se presente al primer partido recibe 0 puntos.

#### **ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO:**

*Premiación:*

*Menores: Torneos Naciones: en sencillos y dobles se premiará al primero y segundo lugar.*

*Ranking del circuito de competición Nacional de menores de Torneos del Campeonato Nacional: al primero, segundo y tercer lugar del ranking del año.*

*Adultos: Torneos Nacionales: en sencillos y dobles se premiará al primero y segundo lugar. Ranking del circuito de competición Nacional de adultos: en sencillos al primero, segundo y tercer lugar.*

*En dobles, dobles mixtos y abiertos se premiará al primer y segundo jugadores que hayan acumulado el mayor puntaje individualmente.*

#### **REGLAS ESPECIALES PARA LOS TORNEOS INFANTILES Y JUVENILES**

##### **ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO:**

*Las categorías por edades son las siguientes: U10 años, U12 años, U14 años y U18 años. En la categoría U10 jugaran los que hayan nacido en los años 2000/2002; en la categoría U12, jugaran los nacidos en los años 1999/1998; en la categoría U14, jugaran los nacidos en los años 1996/1997; en la categoría U18, jugaran los nacidos en los años 1992/1995.*

*La categoría U10 se jugará con la bola "verde" según la definición de la ITF.*

##### **ARTICULO TRIGESIMO TERCERO:**

*Cada jugador deberá participar en la categoría por edad que le corresponda. Los 2 primeros jugadores de cada categoría en el Ranking Nacional estarán habilitados para participar en la categoría inmediata superior, siempre y cuando, también participen activamente, es decir, que jueguen en la categoría que por su edad les corresponde.*

*Sin embargo, en la categoría U12 no podrá participar ningún jugador salvo que haya cumplido 10 años de previo al inicio del torneo.*

##### **ARTICULO TRIGESIMO CUARTO:**

*La etapa Clasificatoria se jugará el primer fin de semana y en los dos siguientes fines de semana se jugará la Llave Principal, a no ser que la FCT decida que el último fin de semana sea cambiado por el lunes, martes ó miércoles inmediatamente después del segundo fin de semana.*

*Los sábados y domingos se podrá programar a partir de las 7:00 horas y de lunes a viernes los partidos empezarán a las 16:30 horas.*

#### **DE LAS SELECCIONES NACIONALES:**

##### **ARTICULO TRIGESIMO QUINTO:**

*La escogencia de las selecciones nacionales se hará de la siguiente manera: los 2 primeros jugadores del ranking nacional tendrán asegurado su ingreso a la selección; los demás jugadores que vayan a formar parte de la representación nacional serán designados por la FCT con base en la recomendación de la Comisión Técnica. Las selecciones de Copa Davis y Fed Cup serán escogidas por la Junta Directiva con base en la recomendación de la Comisión Técnica.*

*Para hacer una convocatoria u orden de mérito la FCT tiene la potestad de convocar con el ranking nacional vigente hasta 4 días hábiles calendario antes del cierre de la inscripción del torneo ó cuando lo considere conveniente.*

Los jugadores de estas selecciones deberán ser costarricenses o extranjeros con cédula de residencia en Costa Rica que cuenten con permiso de la ITF.

La asignación de los "Wild Cards" se hará de la siguiente manera, de los "Wild Cards" asignados a la FCT, la mitad serán asignados a los jugadores que ostenten el primer y segundo lugar del ranking. Los restantes serán asignados por la Comisión Técnica. La asignación de los "Wild Card" para el ITF Future será por acuerdo de la Junta Directiva con base en la recomendación de la Comisión Técnica. Por ejemplo, si la FCT tiene derecho a 2 "Wild Cards", el jugador No.1 recibirá el primer de los "Wild Cards" y el segundo será definido por la Junta Directiva con base en la recomendación de la Comisión Técnica. Si la FCT tiene derecho a 4 "Wild Cards", los dos primeros serán para los jugadores No.1 y No.2 del ranking, los otros dos serán asignados por la Junta Directiva con base en la recomendación de la Comisión Técnica.

**ARTICULO TRIGÉSIMO SEXTO:**

En los casos en que un jugador tenga un ranking que le permitiera ser seleccionado en 2 categorías, será la Comisión Técnica la que decidirá en que categoría jugará el jugador, teniendo en cuenta lo que sea mejor para el tenis del país.

**ARTICULO TRIGÉSIMO SETIMO:**

La Comisión Técnica preparará un plan de entrenamiento, estando los seleccionados en obligación de ponerse a disposición del entrenador y asistir a los entrenamientos. El jugador que NO cumpla con esta normativa será separado del equipo.

**REGLAS ESPECIALES PARA TORNEOS DE ADULTOS**

**ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO:**

Las categorías son: Abierta, A, B y C, para sencillos y dobles, según el nivel de juego de los jugadores determinado por la Comisión Técnica.

Todos los torneos de adultos en singles se jugarán con ventajas, y al mejor de 3 sets todos con muerte súbita.

En los torneos de adultos dobles y dobles mixtos se jugará al mejor de 3 sets todos con ventaja con muerte súbita.

Podrán participar todos los jugadores mayores de 13 años que cuenten con el visto bueno de la Comisión técnica.

**ARTICULO TRIGESIMO NOVENO:**

En la modalidad de sencillos, no podrá inscribirse un jugador en más de una categoría A, B o C durante un mismo año.

**ARTICULO CUADRAGESIMO:**

Los jugadores pertenecientes a las categorías A, B y C en las modalidades de sencillos, dobles y mixtos, deberán inscribirse en la categoría más alta en que hayan jugado en un torneo de Campeonato Nacional del año anterior.

**ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO:**

El jugador No.1 del ranking al final del año de las categorías, B y C ascenderá automáticamente de categoría el año siguiente. En la modalidad de dobles y mixtos, al inscribirse, impera la categoría más alta en que ha participado cualquiera de los 2 jugadores, sin afectar la clasificación en los torneos de sencillos.



## **CODIGO DE CONDUCTA**

*El presente Código de Conducta se aplicará en todos los torneos de Campeonato Nacional de Tenis y en las demás actividades deportivas organizadas y/o avaladas por la FCT. Su finalidad es mantener un comportamiento justo y razonable por parte de los jugadores que participen en dichas actividades y que formen parte de los equipos que representen al país en competencias internacionales, y por ello los jugadores tendrán que conocer su contenido.*

*Los jugadores deberán mantener, tanto dentro como fuera de la cancha, una conducta intachable. Vestirán ropa adecuada para jugar tenis, limpia y presentable.*

*Se permitirá a los jugadores vestir prendas con los logos de patrocinadores, siempre y cuando el jugador reporte los términos del patrocinio a la FCT y este sea aprobado por la FCT.*

### **ARTICULO PRIMERO: Autoridad Competente**

*Durante los partidos de tenis, en primera instancia, la aplicación de este Código estará a cargo del Juez de Silla y en su defecto, del Fiscal del torneo, y en su defecto, del Supervisor General de Torneos, y en su defecto del Director del Torneo, y en su defecto, de cualquier otro funcionario que acredite la FCT.*

### **ARTICULO SEGUNDO: Sistema de Penalización**

*El siguiente Sistema de Penalización se utilizará para las infracciones al Código de Conducta:*

*Primera infracción: Advertencia.*

*Segunda infracción: Pérdida de un punto.*

*Tercera infracción: Game*

*Cuarta infracción: Default*

*La autoridad competente podrá decretar la pérdida definitiva del partido (default) por una sola infracción a este Código, si la gravedad de la falta así lo amerita.*

*En los torneos, con premios en efectivo, las violaciones de Código podrán ser penalizadas con multa que determine la FCT.*

### **ARTICULO TERCERO:**

*Infracciones a los siguientes puntos serán consideradas violaciones al Código de Conducta y sus sanciones están estipuladas en cada una de ellas.*

#### **a) Generales:**

*Todo jugador deberá durante todos los partidos y en todo momento mientras se encuentre en la sede de un torneo debe comportarse de manera respetuosa conforme al espíritu del deporte.*

#### **b) Puntualidad:**

*El jugador que no se haya reportado con el fiscal del torneo después de quince minutos de la hora programada para su partido perderá por default (walk over).*

#### **c) Vestimenta:**

c.1.) Se permitirá a los jugadores vestir prendas con los logos de patrocinadores, siempre y cuando el jugador reporte los términos del patrocinio a la FCT, y este sea aprobado por la FCT.

c.2.) Excepto por lo dispuesto en el punto c.1. No está permitido jugar con camisetas sin cuello que no sean aquellas de fabricante de ropa deportiva hechas para jugar tenis; tampoco "licras", bermudas, camisas de vestir, camisetas de algodón sin cuello, excepto aquellas que sean otorgadas como patrocinio y sean las oficiales para el torneo; además pantalones, pantalonetas largas, o zapatos que no sean tenis, durante el calentamiento y desarrollo de un juego. Si existe duda, el jugador deberá consultar al fiscal o autoridad competente. El utilizar "sweaters", "chaquetas" o "buzos" para calentamiento será permitido únicamente durante éste.

El jugador que viole estas reglas será requerido a cambiar su vestimenta por el fiscal o supervisor y deberá de hacerlo inmediatamente, de lo contrario perderá por default.

d) Demoras no razonables:

Después del periodo de calentamiento y durante el juego, durante los cambios de lado de cancha o la finalización de un punto e inicio del otro o demora intencional entre un primer y segundo servicio se penalizarán bajo el Sistema de Penalización por Puntos. Para ello, se tomarán en cuenta los períodos de tiempo establecidos por la ITF para cada caso concreto.

Si el jugador se excede en el tiempo concedido, el juez de silla, fiscal del torneo o autoridad competente, aplicará en primera instancia, la advertencia, y luego las sanciones siguientes por cada 20 segundos adicionales de atraso.

e) Abandono de la cancha:

Se podrá otorgar una autorización por juego para ir al baño, en caso de singles. En dobles, serán dos autorizaciones; si los dos jugadores del mismo equipo abandonan la cancha al mismo tiempo, ese abandono se tendrá como uno de los dos permitidos, y si los jugadores realizan un abandono en momentos diferentes, cada abandono se tendrá como uno de los dos permitidos.

Las salidas al baño se harán únicamente en los set breaks, es decir, al finalizar cada set.

El abandono de cancha para cambio de prendas de vestir, en mujeres, se hará únicamente al finalizar un set.

El abandono de la cancha sin autorización del juez de silla, fiscal, o autoridad competente resultará en default.

f) Mejor Esfuerzo:

No realizar el mejor esfuerzo por triunfar en un partido será sancionado bajo el Sistema de Penalizaciones por Puntos.

g) No finalizar un partido:

El jugador debe de completar el partido a menos que razonablemente no le sea posible. El jugador que abandone la cancha por alguna razón que no sea médica no podrá participar en el siguiente torneo nacional en su categoría ni en la superior. Para dejar la cancha, antes de terminar el partido, el jugador necesita autorización del Juez de Silla o Fiscal.

h) Abuso de pelotas:

Los jugadores no golpearán, lanzarán de manera molesta, violenta o peligrosa la pelota de tenis dentro de la sede del torneo, excepto con la intención de ganar un punto. Violaciones a esta regla serán penalizadas bajo el Sistema de Penalizaciones por Puntos; sin embargo, si una

pelota lanzada de manera molesta por un jugador le pegara al rival, al juntabolas o a un espectador o a cualquier persona el jugador será descalificado (default) inmediatamente.

i) *Abuso de raqueta y/o implementos:*

Los jugadores no golpearán o lanzarán de manera molesta, violenta o peligrosamente la raqueta u otros implementos deportivos dentro de la sede del torneo. Para el propósito de esta regla, abuso de raqueta o implementos deportivos se define como la intención de golpear éstos peligrosa y violentamente contra la net, cancha, sillas, dañando la raqueta o los implementos. Violaciones a esta regla serán penalizadas bajo el Sistema de Penalizaciones por Puntos; sin embargo, si la raqueta lanzada de manera molesta por un jugador le pegara al rival, al junta bolas o a un espectador o a cualquier persona el jugador será descalificado (default) inmediatamente.

j) *Abuso Físico:*

Los jugadores en ningún momento, abusarán físicamente del árbitro, fiscal, oponente, espectador u otra persona dentro de la sede del torneo. Violaciones a esta regla resultarán en primera instancia default. Además no podrá participar en el siguiente torneo Nacional en su categoría ni en la superior. Y será la comisión técnica que en última instancia otorgará alguna sanción más severa si lo amerita.

k) *Abuso Verbal:*

Los jugadores en ningún momento abusarán verbalmente del árbitro, fiscal, oponente, espectador u otra persona dentro de la sede del torneo. Abuso verbal se entiende como un lenguaje directo a un árbitro, fiscal, oponente, espectador u otra persona que indique deshonestidad, insulto o que sea de alguna manera ofensiva. Violaciones a esta regla serán sancionadas bajo el sistema de Penalizaciones por Puntos.

l) *Obscenidad visible:*

Los jugadores en ningún momento harán gestos obscenos de ningún tipo dentro de la sede del torneo. Obscenidad visible se define como hacer señales o gestos con las manos, raquetas o pelota que comúnmente tiene significados obscenos. Violaciones a esta regla serán sancionadas bajo el sistema de Penalizaciones por Puntos.

m) *Instrucciones (coaching):*

El recibir consejos o instrucciones (verbales, por señas, etc.) durante el partido, incluyendo los descansos y cambios de lado de cancha, salvo que por la naturaleza del torneo, la FCT lo permita.

Adicionalmente a la penalización de acuerdo al Sistema de Penalizaciones estas infracciones harán que el jugador esté sujeto a la pérdida de puntos en el Ranking de acuerdo a la escala.

**ARTICULO CUARTO: Escala de Pérdida de Puntos.**

Los jugadores que hayan cometido infracciones serán penalizados con puntos de su Ranking Nacional de acuerdo a la siguiente escala:

- a) Por cada advertencia: 5 puntos
- b) Por cada pérdida de punto: 10 puntos
- c) Por cada pérdida de un juego: 20 puntos
- d) Por cada pérdida de partido (default) dentro del Sistema de Penalizaciones: 30 puntos
- e) Por cada pérdida de partido (default) por una sola infracción al Código: 50 puntos

*En partidos de dobles, la pérdida de puntos del Ranking Nacional se aplicará al jugador que viole el Código de Conducta.*

**ARTICULO QUINTO:**

*Cualquier sanción impuesta debe ser claramente comunicada, en forma verbal y en el momento del hecho, al jugador infractor, por parte de la autoridad que la impone, y dicha decisión será inapelable, pero el jugador sancionado podrá solicitar en forma inmediata a la autoridad sancionante, la revocatoria de la sanción, que podrá ser revocada o no. La autoridad que impone la sanción tendrá que enviar un informe escrito al respecto a la FCT, dentro de los dos días hábiles siguientes a la terminación del torneo.*

**ARTICULO SEXTO: Infracciones Graves**

*Se considerarán infracciones graves de un jugador, las siguientes:*

- a) Informar en forma errónea el resultado de un partido en el que haya participado.*
- b) No asistir a representar al país, sin una causa justa, una vez que el jugador y/o padres o tutores en casos de menores de edad, hayan aceptado y la invitación.*
- c) Adulterar o sustraer las llaves de torneos de tenis.*
- d) Participar en un torneo en lugar de un jugador inscrito, simulando ser el jugador debidamente inscrito.*
- e) Permitir que un jugador participe en su lugar en un partido, simulando ser el jugador inscrito. En casos de partidos de dobles, se sancionará también al jugador que permita que otra persona participe en lugar de su compañero.*
- f) Reportar a la FCT un nombre falso o edad falsa en lugar del nombre o edad correctos.*
- g) Inscribirse para un torneo en la categoría que no le corresponde.*
- h) No participar en uno o más entrenamientos organizados por la FCT, sin una causa justa.*

**ARTICULO SEPTIMO: Sanciones**

*Los jugadores que incurran en la infracción grave indicada en el punto a) anterior, serán castigados con la prohibición de no jugar en el torneo siguiente de la misma índole del que se cometió la falta.*

*Los jugadores que incurran en las infracciones graves indicadas en los incisos b), c), d), e), f), g) y h) serán sancionados de 2 meses de suspensión de toda actividad tenística organizada o avalada por la FCT. En casos de reincidencia, la suspensión será, para la segunda vez, de 4 meses, para la tercera vez, de 8 meses, para la cuarta, 16 meses, y en caso de llegar a una quinta infracción grave, suspensión máxima de 10 años.*

*En partidos de dobles, la sanción se aplicará a los jugadores en forma individual.*

*La Comisión Técnica tendrá como función, conocer, investigar y sancionar a cualquier jugador que incurra en las infracciones graves indicadas.*

**ARTICULO OCTAVO: Procedimiento**

*La Comisión Técnica conocerá de los casos o denuncias que se presenten por escrito, a solicitud de cualquier interesado o miembro de la Junta Directiva, a más tardar 10 días hábiles después de ocurridos los hechos. La carta deberá contener una clara relación de los hechos, el ofrecimiento de pruebas, y el señalamiento de un fax o correo electrónico para atender*

notificaciones, y deberá venir debidamente firmada por el quejoso o sus padres o tutores en caso de menores de edad, ya que de lo contrario no será atendida.

La Comisión Técnica, a fin de tener una clara relación de los hechos, citará e interrogará por separado a las partes y testigos. Una vez recibidas las pruebas, la Comisión tendrá un plazo de 15 días hábiles para tomar una decisión e imponer una sanción si fuere del caso.

La resolución que tome la Comisión será debidamente notificada a las partes, incluyendo a la Junta Directiva de la FCT, por escrito, y en un plazo no mayor a 5 días hábiles después de haber sido tomada.

#### **ARTICULO NOVENO: Derecho de Apelación**

Si alguna de las partes se considera incorrectamente sancionada por la Comisión, podrá apelar la resolución ante la Junta Directiva de la FCT en un plazo máximo de 3 días hábiles luego de haber sido notificada de la resolución. La Junta Directiva, mediante mayoría de votos de los miembros presentes, podrá revocar o modificar la sanción impuesta, pero no agravarla. Dicha resolución será notificada al apelante mediante carta en un plazo máximo de 3 días hábiles después de tomada.

Reglamento aprobado en la Sesión de Junta Directiva del día 10 de Diciembre del 2009.

#### **Junta Directiva:**

**Presidente:** Carlos Bravo

**Vicepresidente:** Ramón González

**Secretario:** Jurgen Nanne

**Tesorero:** Alfredo Núñez

**1 Vocal:** Martín Echandi

**2 Vocal:** Eduardo Jarolim

**3 Vocal:** Andrew Kaufman

**4 Vocal:** Luis Roberto Haug

**Fiscal:** Luis Diego Núñez

**Este reglamento aparece en la página web: [www.fctenis.com](http://www.fctenis.com)**